

J. Ynes
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud



20 DIC 2022

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 19 de Diciembre 2022

Visto, el Expediente N° 22-049026-001, conteniendo el conteniendo el Memorando N° 1610-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita información de los Cirujanos Dentistas que se encuentran realizando el Residentado Odontológico en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento del Residentado Odontológico aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2013-SA del 12/07/2013, establece que el Consejo Directivo del Residentado Odontológico es el máximo órgano del Residentado Odontológico y articula las instituciones formadoras de profesionales de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud. Asimismo, el artículo 12 señala, entre otras, las funciones de: a) Promover el Desarrollo del Residentado Odontológico, c) Normar el proceso de selección de postulantes para los diversos programas, d) Determinar el número de plazas vacantes en el proceso de admisión y priorizar los campos de especialización de acuerdo a las necesidades institucionales y del país; realizando la distribución por Facultad de Estomatología, por especialidad, por modalidad y por sede docente en coordinación con los servicios de salud, h) Coordinar la participación de las instituciones responsables del desarrollo del Residentado Odontológico y n) Elaborar las disposiciones complementarias y procedimientos que permitan la aplicación del Reglamento del Residentado Odontológico;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Residentado Odontológico del 29 de mayo de 2015, se precisó los alcances del Decreto Supremo N° 009-2013-SA, mediante disposiciones complementarias indicándose los alcances sobre: el proceso de admisión, vacantes y modalidades de postulación, requisitos de postulación e inscripción, calificación del expediente de postulación, examen de conocimientos y adjudicación de plazas y término del proceso;

Que, mediante Memorando N° 737-2022-OADI/HNHU de fecha 21 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite a la Unidad de Personal del Hospital la relación de los Residentes en Odontología que serán promovidos al siguiente año lectivo a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022;

Que, según Nota Informativa N° 372-2022-UP-ACA-HNHU de fecha 25 de noviembre de 2022, la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal informa que los residentes de odontología realizaron el registro de sus asistencias en las fechas previstas según programación y se encuentran laborando normalmente, no tienen ningún inconveniente para la renovación de contrato a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 009-2013-SA, que aprueban el Reglamento del Residentado Odontológico y la Resolución Ministerial N° 628-2014/MINSA que aprueban el Reglamento del Consejo Directivo del Residentado Odontológico "CODIRO y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 a los cirujanos dentistas para el año lectivo 2022, el mismo que se encuentran realizando el Residentado Odontológico en la modalidad libre, en la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, como a continuación se detalla:

**Sede Docente: Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.
Residentes del 2er. Año, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre 2022**

Nº	Apellidos		Nombres	DNI	COP	Especialidad	Univers	Años de duración	Inicio	término
1	VENTURA	BORDA	CYNTHIA AUGUSTA	47400235	41462	ODONTOPEDIATRIA	UNFV	2 AÑOS	1/112021	30/10/2023
2	BARRIA	RODRIGUEZ	PATSY	72565261	45708	ODONTOPEDIATRIA	UNMSM	2 AÑOS	1/112021	30/10/2023
3	CALLE	GUIZADO	NAYSHA ESCARLETH	76030586	46792	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	UNMSM	3 AÑOS	1/112021	30/10/2024
4	INQUILLA	APAZA	GISENIA PILAR	72199030	38437	CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL	UNMSM	4 años	1/112021	30/10/2025

Residentes del 4to. Año, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre 2022

Nº	Apellidos		Nombres	DNI	COP	Especialidad	Univers	Años de duración	Inicio	término
1	VEIGA	CHAMBIILLA	LIZ CAROLINA	70336635	39024	CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL	UNMSM	4 años	01/11/2019	31/10/2023

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio Salud, para los efectos que se deriven de la misma.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
C.M.P. N° 026813

DR. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

20 DIC 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

- AMAD/DG
LRVM/JP
Selección: GNV.
DISTRIBUCIÓN
 MINSA
 Direc. Adjunta
 Ofc. Admin.
 Ofc. Asesoría J.
 OCI
 Unidad de Personal
 Escalafón, Registro y Legajo
 Remuneraciones
 Control de Asistencia
 Archivo